

Con las Maliciosas, y pequeñas Vafas que se les hacen
 por los Marchantes, Vecinos de la Ciudad, con la torcida
 Intencion de suspenderlos, y quebrarlos sus mananzas
 para abusarlos, y Exponerlos a que vuelvan, Consi-
 guiendo ellos como Jueces mayores Valores en sus Registros,
 y el publico grave daño en los Cuidos precios a que Con-
 sumira las Carnes. Ha Lu. Enmendada de estas Exge-
 rimentadas Exortaciones que padecen los forasteros Mar-
 chantes, y de otras Justificadas Reflexiones que tubo
 presentes. Acordó que en la C^{nia} de Ayuntamiento. no se
 reciba Registro de Carneros, y machos, de los que traxeren
 los Marchantes, Vecinos de ella, que no llequen a Cien
 Caueras, y de los que fuesen Vecinos Ganaderos Criadores
 alo menos a una mananza, y de lo que fuere el acuerdo,
 para que los Ganados Registrados, se traxeran a los puestos
 establecidos, y señalados donde se segunquen, con asse-
 cia de los Cavalleros Comisarios.

D^{no} Memorial de D^o Patricio Garcia Penafiel Ve-
 cino desta Ciu. y heredado en la Legua de Alfada,
 en que dice que havéndose Corrado el agua de ella
 el dia Domingo que le tocava su tanda, sin noticia
 alguna desta providencia, y sin haver sido delo
 veinte y quatro dias de agua que le pertenecen de
 su parte, en quinze dias; se le sigue un notable per-
 juicio, si Echándose el agua, mañana Domingo en
 otra Legua, no Empezase a Negar el primero, como
 es Justo; beneficiándose de lo Comunal, que siendo el
 mismo q^e es en el Verano de ella, los demás hazendados

Se veinticuatro en la tan-
 da de Alfada
 ad D^o Patricio Garcia
 Penafiel.

